



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de: Reforma y paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión "60 Molinos", sustitución del C.T.I.A. "Salduero" (100625410) por un nuevo C.T. prefabricado, tipo EP-2, y enlace con la R.B.T. en los TT.MM. de Molinos de Duero y Salduero (Soria). Expte 10.175.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Reforma y paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión "60 Molinos", sustitución del C.T.I.A. "Salduero" (100625410) por un nuevo C.T. prefabricado, tipo EP-2, y enlace con la R.B.T. en los TT.MM. de Molinos de Duero y Salduero (Soria), cuyas características principales son las siguientes.

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U

b) *Objeto:* Mejora en la calidad del suministro.

c) *Características:*

- Línea Aérea de Media Tensión: se sustituirá el poste nº 22 por la nueva torre nº 23744, donde se realizará el paso a subterráneo. Se desmontarán los fusibles XS del apoyo nº 23 y la derivación al actual C.T. "Salduero" que también se desmontará.

- Línea Subterránea de Media Tensión: Conductor HEPRZ-1 12/20 kV 3x(1x240) mm². Longitud de 270 m. Origen torre proyectada nº 23744 y final celda de línea proyectada del C.T. "Frontón-Salduero".

- Centro de Transformación prefabricado de superficie, donde se instalará un nuevo transformador de 630 KVA para suministro 230/400 V (B-2) y se instalará otro recuperado del C.T. "Salduero" de 400 KVA para suministro 133/230 V (B-1) y 230/400 V (B-2).

- Red de Baja Tensión: conductores tipo RV. Tensión 133/230 V y 230/400 V. Del nuevo C.T. "Frontón-Salduero" se sacan 5 líneas y la salida desde el cuadro de B.T. se realizan en subterráneo hasta enlazar con la Red de Baja Tensión existente. Se proyectan cinco nuevos tramos de las líneas L-1 a L-5, y una reforma de la línea L-2

d) *Presupuesto:* 75.647,46 euros.

e) *Relación afectados:*

Nº	Pol.	Parc	Municipio	Long ten- dido m	Servidumbre de vuelo (m ²)	Apoyo Nº	Sup. apoyo (m ²)	Propietario	Naturaleza	Paraje
1	1	432g	MOLINOS DE DUERO	69	966	23744	12,32	MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	E-PASTOS	MUP 142
2	1	246	MOLINOS DE DUERO	27	378			MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	PR Prado o Praderas de regadío	NAVARÓN
3	1	133	SALDUERO	10		C.T. (EP-2)	48,85	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	E-Pastos	H-ESCUEL



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 78

Miércoles, 11 de Julio de 2012

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

Soria, 23 de mayo de 2012.– La Jefa del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Araceli Conde Lázaro. 1571

BOPSO-78-11072012